



SECCION POLITICA.

¡ALERTA EJÉRCITO!

¡NO RENUNCIÉS A TUS DERECHOS Y A TU HISTORIA!

Los hombres de armas que agrupados al trono y a la monarquía en el azaroso período de la Edad media representando a las ciudades y villas más adictas a tan elevadas y necesarias instituciones, resistieron las dominaciones extrañas, cual resistieron la altiva prepotencia del feudalismo de los grandes, fueron más tarde los valerosos soldados y capitanes de los renombrados tercios castellanos y aragoneses admiración del mundo, que asimilando la causa del pueblo a la monarquía, echaron los cimientos de la unidad nacional y de sus más gloriosas conquistas.

Los reyes más esforzados y guerreros del tiempo de nuestra reconquista, desde el mismo Pelayo hasta los reyes católicos, dieron al ejército por sí y por medio de sus tan valerosos capitanes una organización formal y más tarde el carácter de permanencia y de representación nacional entre nuestras instituciones. Cuando después el regente del reino, cardenal Cisneros, amenazaba a los grandes señalándoles con vista de los cañones los derechos de la monarquía ya restaurada, sintetizados en ellos, contra los pretendidos y por él domeñados derechos de la misma grandeza sobre el trono y el pueblo, el ejército empezó a formar parte de tan sagradas instituciones, convirtiéndose necesariamente en una de ellas por sus extraordinarios merecimientos y siendo a la vez el sosten y la defensa de la patria y la salvaguardia de la nación.

La iglesia, cuyo feudalismo nada egoísta y nada deprimente se dirigía a interponerse en favor del pueblo, se adhirió desde luego a tan laudable empresa formando parte en la causa de la restauración monárquica y del esplendor del trono, mucho antes que la grandeza, mal de su grado, depusiese sus armas, teniendo que abrir de par en par las puertas de sus castillos y fortalezas a la nueva sociedad emancipada, en la cual el ejército, ya un tanto organizado, figuraba en primera línea representando los derechos de la monarquía y del pueblo.

Después de la muerte del gran cardenal, cuando Carlos V el emperador, conduciendo al ejército al triunfo de tantas victorias le proporcionaron estas el dominio de la Europa, el ejército español por sus muchos merecimientos llegó a formar definitivamente la más principal institución al lado del trono y del monarca, disputándose entonces los grandes el honor y la gloria de figurar al frente de sus filas.

De modo que, si bien el ejército no constituyó nunca, como no podía constituirlo, siendo su defensa y salvaguardia, un poder del Estado, fué ya siempre su muy preciada institución a la altura de la prepotencia de la misma iglesia; observándose que nunca se pusieron ambas en pugna ni hostilidad, encaminadas, aun cuando en distinta esfera, al fin común de la defensa de la patria y del trono, de la religión y de la sociedad.

Y a la manera que las instituciones de la nación eran independientes entre sí, sin hostilizarse y destruirse, mirando sólo al fin a que fueran ordenadas, el ejército fué siempre independiente respecto de los poderes del Estado y más aún de sus secundarias y transitorias instituciones, sirviendo únicamente bajo la suprema dirección y voluntad del monarca. Solo la autoridad de las Cortes debía y pudo intervenir desde luego, cual lo hicieron las de Castilla representando el poder de la nación, é interviniendo en acordar los medios de organización y subsistencia de una clase, que siendo el medio de defensa de las demás instituciones, era también una institución nacional. Y era

preciso que gozase, cuando menos, de la misma independencia y de los honores y exenciones de las clases más privilegiadas, cuyos privilegios y sus goces solo el ejército había reconquistado y asegurado después de cien combates siempre victoriosos.

De aquí la precisión de que el ejército tuviera en lo pasado, y más al presente, sobre su peculiar organización inmediata, una organización superior independiente é inamovible; de otro modo hubiérase disuelto y aun sucumbido esta institución al choque de tantos vientos y revueltas políticas, en las cuales lo que más estorba y se opone siempre a la realización de conflagraciones anárquicas contra el trono y la sociedad, es precisamente el ejército, motivo por el que las restantes instituciones del Estado y las clases todas conservadoras de la nación, tienen que mirarle y apreciarle como su ángel tutelar, como su iris de paz y de ventura en los grandes desconciertos sociales y políticos, y lo es en efecto.

Por esta razón poderosísima exige dicha institución militar una organización superior que la sostenga y aparte de la lucha de los partidos y de las disposiciones arbitrarias ó trascendentales de ciertos Gobiernos, que en vez de atender a hacer la felicidad del país atienden sólo a hacer política personal y de partido, preparando con intención marcada el triunfo de sus ideas y principios... hasta contrariar al poder que representan. Y no siendo los Gobiernos otra cosa que el Consejo responsable del monarca, y asimismo como el poder ejecutivo de la nación, no le es dado atacar ó destruir ninguna de sus instituciones, y más sin el concurso y autorización de las Cortes. Porque el ejército, cual la Iglesia, cual la magistratura, no son instituciones mercenarias, clases ó corporaciones de empleados directamente dependientes del Gobierno, no; el Gobierno que así las juzga es indigno de serlo. El ejército es una institución nacional, y si después de su fin primario se halla a las órdenes de todo Gobierno constituido, representando este la autoridad y dirección de los intereses de la nación, desde el momento que los desatiende, distrae, perturba ó abandona, está justificada la inobediencia que no debe ser arbitraria y subversiva, pero sí formulada al rey y a las Cortes pidiendo la destitución del Gobierno que así falta á sus deberes, y en casos muy extremos, cuando los abusos y desmanes del Gobierno son extraordinarios y su benevolencia y tolerancia con la anarquía manifiesta y puede creerse que se hallaba cobijado el monarca, y cobijada la verdadera representación nacional, la insurrección del ejército, buscando solo en este caso un cambio de Gobierno, sería justificada y aplaudida.

Pero es preciso que á fin de que la nación y sus instituciones puedan oponer con el ejército una valla á las demasías de los Gobiernos desatendidos y anárquicos, el ejército tenga un Consejo supremo de generales que sea inamovible, bajo la sola autoridad del rey y la intervención y autoridad de las Cortes; pero inaccesible al capricho ó a la intencionada arbitrariedad de un ministerio cualquiera, que no contando con sus simpatías tienda a desorganizar y destruir el ejército, retirando de sus filas á sus más autorizados jefes y primeros generales, que no puede separarse de su peculiar institución para reemplazarlos con oficiales improvisados, cuyos merecimientos son el haberse apartado de su misión para mezclarse menguadamente en las luchas de partido y bajo las órdenes de un jefe civil de pelea ó de bandería.

Esto debe concluir y es de todo punto urgente que el rey, si no ha de desprenderse y desprender al trono de su más firme baluarte en una época tan turbulenta, se oponga desde luego á la intentada perturbación y desorga-

nización del ejército por los medios indirectos que se están llevando á cabo! Es preciso que se opongan con una decidida y formal protesta todos los generales y jefes que cuentan sus años de servicio por el número de sus victorias. Es preciso que el ejército, como institución, reanuda al rey, su primer jefe, ofreciéndole su apoyo para evitar su desorganización y con ella la ruina de la patria, abandonada á los instintos de la demagogía, cuya ruina los mismos partidos extremos la preparan y predicán á la vista de un Gobierno débil é impasible. Y semejante reclamación es muy constitucional y procedente, primero por la defensa de su clase, y más que todo por la salvación de la patria, estando cerradas las vías legales de la representación nacional, y cuando los peligros extraordinarios justifican y reclaman medidas extraordinarias que están dentro de la Constitución.

Cual uno de esos graves peligros, más grave aún por sí se repetiera, está reciente el regicidio providencialmente frustrado en las personas de los reyes. ¿Y puede el ejército que ha jurado defenderle, presenciar encerrado en los cuarteles el asesinato del rey? ¿Es esa su misión, á pesar de todas las Constituciones? ¿Hay artículo de la Constitución que se lo mande? ¿Puede haberlo, cuando los hechos y las circunstancias se hacen de por sí excepcionales? ¿Puede ni debe el ejército dejar abandonada la sociedad á la falsa interpretación y á las benevolencias y compromisos de un Gobierno impotente y circunstancialmente monárquico? No; el ejército puede bien como clase y como institución recurrir á las Cortes, y en todo caso al rey, cuando un Gobierno débil ó desatentado tiende con sus actos á imponerse á la nación, haciendo peligrar también con sus desciertos los sagrados intereses que le están confiados. El ejército hará bien, y se lo aconsejamos, el adherirse á la petición de que se revisen las gracias todas últimamente concedidas por el Gobierno radical, en tanto que en último extremo llega el día de su completa y absoluta anulación.

Si el ejército, en tanto, volviendo por sus generales, intencionalmente apartados de su lado, no los reclama, rechazando á los intrusos é improvisados, y procura ante todo salvarnos, salvando la dinastía y los amenazados intereses de la nación, sucumbirán de seguro abandonados por su mejor defensa, que ha visto impasible la anarquía introducida en su clase, y por consiguiente la disolución de cuanto tenía que salvar y defender.

En otro lugar publicamos un artículo notable del Sr. Fernandez Martin, con el epígrafe de *El país pintado por sí mismo*, artículo digno de leerse y de meditarse, porque demuestra lo que tantas veces hemos dicho nosotros, que el personal de los tribunales, acaso en su mayoría, no está á la altura de su misión, careciendo de las dotes necesarias para constituir ese poder independiente de la política y de los partidos por un lado, y para que haciendo ve dadera justicia por otro inspire por medio de sus sentencias la confianza en el ciudadano y para que este los respete y considere como la verdadera tabla de salvación de su derecho.

Mediten nuestros lectores sobre el interesante artículo del Sr. Fernandez Martin, y medite sobre todo el Gobierno, y procure ponerse pronto, muy pronto, un eficaz remedio, pues de lo contrario una nación sin justicia, es una nación perdida. Si en las penúltimas Cortes no hubiera reinado tanto el espíritu de bandería, y sus sesiones no se hubieran convertido en debates de recriminaciones, nuestro querido amigo el señor Henao y Muñoz habría presentado una proposición que tenía ya escrita y aun firmada por algunos diputados, pidiendo el nombramiento de una información parlamentaria, para que revisando un gran número de expedientes, y estudiando los vicios que en ellos existen, propusiera al Gobierno y á las Cortes las medidas oportunas para la regeneración de nuestros tribunales, que tanto lo necesitan desgraciadamente.

Si es preciso acometer con valor esa reforma, sea cualquiera el partido que se encuentre en el poder, y que la continúe el que le suceda; es preciso que no se dé el espectáculo tristísimo de ver ese cúmulo de sentencias contradictorias dictadas por un mismo tribunal, esos pleitos enormes que cuentan años y años de tramitación, esas corruptelas nacidas de la ignorancia ó de la malicia que contrarian las leyes del procedimiento, y otros ejemplos no menos tristes y graves y siempre ruinosos para los desgraciados que tienen que acudir á los tribunales, y que desde antiguo se vienen reputando como una calamidad, en una frase sentenciosa que ha sido aceptada ya como proverbio, á lo que vulgarmente llaman la maldición de la gitana:

¡Pléitos tengas y los ganes!

A seguir el Sr. Fernandez Martin por esa senda, merecerá bien de la sociedad española y sobre todo de la justicia.

El crimen frustrado de regicidio tuvo lugar en la noche del 18 de Julio.

Inmediatamente se formó causa, y ésta, á pesar de haber transcurrido tanto tiempo, aún sigue en sumario y sin esperanzas de que se eleve á plenario, tan pronto como la opinión pública desea.

La del regicidio Merino se sustanció enseguida, mediando tan solo siete días desde la ejecución del crimen hasta el cumplimiento de la sentencia.

¿Qué es lo que hay aquí? ¿Misterios! Misterios que el tiempo podrá aclarar un día, debido al buen criterio de la conciencia pública que pocas veces se engaña.

El presidente del Consejo y los demás ministros que fueron ayer al Escorial á felicitar á la reina, habrán regresado esta mañana á Madrid.

Suponemos que la augusta señora habrá pasado perfectamente su cumpleaños, pues los señores ministros, con toda la galantería y finura que les distingue, la habrán hecho olvidar por un instante los pasados sucesos y la ausencia del rey su esposo.

S. M. la reina, cuyo noble corazón tanto se interesa en los pesares de aquellos que la rodean, ha dado una dedicada prueba de su afecto, consagrando un recuerdo lo á la memoria de la malograda señorita doña María del Carmen Topete, mandando construir una lujosa corona fúnebre con una expresiva dedicatoria, que debió depositarse ayer en la tumba de la ilustre finala.

Si las virtudes de la que aún lloran cuantos en vida la admiraron, no la hicieran digna de este recuerdo, merecerálo el ser hija del ilustre marino, cuya nobleza y lealtad se han revelado una vez más en los deplorables sucesos que han llenado de horror y consternación al país entero.

Hoy ha sido entregado al Sr. Corcuera, director de administración local, el recurso entablado por los concejales destituidos del ayuntamiento popular de Gibraltar (Huelva), en queja de la medida arbitraria del gobernador de aquella provincia.

Nosotros, que conocemos la rectitud de nuestro buen amigo Sr. Corcuera, esperamos que le haga justicia, aun cuando esta afecte á los amigos políticos del director de Administración.

Un periódico ministerial llama la atención del Gobierno sobre la escandalosa conducta que observan muchos jueces de primera instancia, los cuales, en lugar de ser instrumentos de la ley, están convertidos en agentes electorales del peor género. No sabemos lo que el Sr. Montero Ríos hará en vista de este primer aviso, pero por de pronto deben estar prevenidos los jueces que no quieran apoyar candidatos radicales. La magistratura está amenazada. Comprendemos este horror á los jueces. Nunca los criminales pudieron ver á las gentes de justicia.

Dice un periódico que son muchos los conservadores que retiran sus candidaturas, y supone que si así proceden es porque las elecciones serán completamente libres. ¡Fútil es decir que el periódico que así discurre es radical de pura sangre.

Nosotros pudiéramos suponer con más razón, y en vista de las repetidas acusaciones que se han presentado ya al Tribunal Supremo por abusos de autoridad contra los gobernadores de provincia, y de la destitución de ayuntamientos y diputaciones provinciales, que han tenido lugar en igual ó mayor escala que la de amplios, que los conservadores retiraban sus candidaturas á consecuencia de la crítica arbitrariedad que desplegan los agentes del poder para combatirlos; pero como nos reservamos hacer la historia de estas elecciones, nos abstemos de precisar circunstancias y actos que desmenten cumplidamente la suposición del periódico radical.

Puede saborearse, sin embargo, con la siguiente relación de lo ocurrido en Ronda, y que prueba lo mucho que sus patronos estiman la libertad del sufragio, y lo que respetan la independencia de los elegidos del país.

Dice *El Imparcial*:

«De Ronda recibimos ayer, con fecha 5, la siguiente interesante correspondencia: «Con motivo de la destitución del ayuntamiento se ha verificado una manifestación á la que han asistido unos 1.500 hombres, con música á la cabeza y banderas, en las que se leían las siguientes inscripciones: «Justicia.» «No queremos ayuntamientos reaccionarios.» «Que el sufragio universal sea una verdad.»

Después de recorrer toda la población, los manifestantes desfilaban una comisión que subió á las Casas Consistoriales y pidió al ayuntamiento saliente allí reunido que no diese posesión al ultimamente no abrado, por haberlo sido sin carácter alguno de legalidad.

El ayuntamiento saliente acordó citar al electo para la una de la tarde con objeto de darle posesión, en cumplimiento de la orden que le había sido comunicada por el gobernador de la provincia.

El pueblo, formando grupos en la plaza y calles adyacentes, parecía entre tanto dispuesto á no permitir que se diese la posesión; pero los concejales destituidos, en vista de su actitud hostil, dieron orden para que fuesen disueltos, medida que se obedeció por el momento, retirándose los vecinos, pero que á los pocos minutos era preciso poner en práctica otra vez.

Después de las doce pasó por la plaza un empleado del ayuntamiento anterior, que con ademanes descompuestos produjo contra sí una espantosa silba, que de ahí no hubiera pasado si no hubiese insistido en sus provocaciones. Estas ocasionaron un pequeño tumulto, en el que parece recibió el sujeto en cuestión algunos bastonazos, y aun se dice que una pequeña herida en la cabeza, viéndose precisado á refugiarse en una casa inmediata.

El ayuntamiento, en vista de que transcurrido el plazo fijado no se presentaba el nombrado ultimamente, acordó retirarse después de levantar el acta correspondiente y de oficiar al gobernador para que dicte las órdenes que juzgue oportunas, pues además de aquel conflicto sucede que se hallan suspendidos todos los trabajos en la municipalidad por haber dimitido todos los empleados.

El ayuntamiento electo, entretanto, había estado reunido en casa de uno de sus individuos, acordando no presentarse por el momento á tomar posesión en vista de la actitud del vecindario.

Este, persuadido de que no se realizaba aquel acto, se retiró tranquilo sin que ocurriera otra cosa digna de mencionarse.

Nos abstemos de todo comentario.

Dice *La Correspondencia*:

«El ministro de la Gobernación ha dado órdenes muy eficaces para que por la dirección de Administración se examinen con toda escrupulosidad los antecedentes relativos á la destitución de ayuntamientos, y diputaciones, á fin de subsanar cualquier descuido ó falta que fuere consecuencia de la pasión de partido. No será difícil, por lo tanto, que se reproduzca la medida dictada para reponer los ayuntamientos de Ronda y Guadix, que por cierto no son adictos á la situación.»

El señor ministro de la Gobernación daría una prueba de su amor á la justicia, si esa orden que se supone dada tuviera efecto, y pudieran revisarse los expedientes de destitución de ayuntamientos y diputaciones en el corto período que media desde esta fecha á la de las elecciones, y mandara reponer á los que han sido injusta y torpemente destituidos.

Pero como esto sería igual á una derrota electoral, como todos sabemos á qué atenernos respecto á las órdenes de S. E., nos limitamos á consignar la noticia de *La Correspondencia*, que al menos nos indica que el señor ministro de la Gobernación sospecha que en esos expedientes hay descuidos y faltas que subsanar, cuando no delitos que tienen sanción y castiga severamente el Código penal.

Y nos basta.

Los siguientes líneas de una carta de San Sebastián dan algunos detalles sobre un hecho de que se ha hablado bastante estos días:

«Los generales Zubala y Marqués que se hallaban aquí en la última semana marcharon al extranjero, razón por la cual no se les ha visto en la recepción del domingo. Tampoco ha asistido el general Leimery por tener una hija gravemente enferma. El general Echague, que no ha estado en ninguna recepción, fué ayer con el rey, y hoy está invitado á almorzar á las once con S. M. Los generales Jovelar y Letona, asistieron á la recepción del domingo,

LA GRAN ARTISTA. 76. La pida? Sobre mi bata: ¿no la hayais elegantes? Pues vuestras modistas parisienses la han hecho. —Ellas no podrán hacer jamás nada que sea digno de vos. —¿Volvemos al mismo tema? os prohibo que habéis así, señor embajador. —Entonces prohibid también á mi corazón que os adore. —¡Callad! esto es una infamia; acabareis por obligarme á descubrir vuestra traición al duque y á Gabriel; los dos os aborrecerán, porque destruis su plan favorito, y cesarán de estar enemistados para unirse contra el enemigo común. —¿Lo creéis así? —Vaya si lo creo; os harán una guerra á muerte. —Entonces esa guerra debe comenzar desde hoy, porque ya están unidos. —¿Gabriel y papá? ¿Ha habido alguna explicación? ¿Dónde los habeis visto, conde? —En el palacio de San Andrés los dejo en este instante, perfectamente reconciliados. —¿Venís del palacio de San Andrés, vos que sois enemigo de papá? —Perdonad, duquesita: habeis querido decir, sin duda, que no soy muy amigo del señor duque. —Lo mismo es. —Perdonad, pero... —¿Y por qué habeis ido, dijo con interés la duquesa, interrumpiéndole.

LA GRAN ARTISTA. 77. Por asuntos de mi gobierno, que tenía que evacuar en persona. —¿La verdad? dijo lanzándole una mirada penetrante. —Nada más que la verdad, duquesa. —La dama oprimió suavemente con su brazo el del embajador. —Os creo, Carlos, le dijo sonriendo; confieso que soy una visionaria... ¿pues no me figuré que podiais haber ido con otra intencion al palacio de San Andrés? —¿Qué quereis decir? Teneis el don de dejarme confuso con vuestras palabras, siempre que quereis duquesa; no en vano se os reconoce por la dama de más talento de Madrid. —Genoveva le dió gracias con una mirada y una sonrisa. —Nada, no es nada, dijo con la mayor amabilidad; vos sois mi amigo leal, y creed que poseis siempre toda mi estimación. —Bien sabeis que ambiciono algo más, duquesa. —Conde, conde, se me figura que vais perteneciendo á los del progreso rápido; tened más calma, y contentaos con saber ahora que no se os aborrece. —El embajador hizo un gesto de galante resignación. —Los paseos de la dama y del diplomático siguieron á lo largo de la sala, pausadamente, siempre apoyándose ella en el brazo del conde con seductor abandono. —Venía del palacio de San Andrés, y no

LA GRAN ARTISTA. 78. chel con la inscripción *Victoria á Rachel*. Ya veis, la más poderosa de las reinas á... —¿A la más digna de las artistas; Rachel es modesta. —Como mujer. —En cambio que esa intrigante se atreve á ser... —Más bella, ¡oh, sí! y también más sencilla; más amable... Creedme, duquesa; vos amareis á Jenny. —Jamás; por no verla, por no oír celebrarla, dejaría de ir á París toda mi vida. —Nada conseguireis por eso, duquesa; Jenny Punker se dice que vendrá á Madrid. —¿Y vos lo creéis, señor conde? ¿Aquí Jenny? —¿Y á qué viene? Aquí no queremos extranjeros. —Gracias, duquesa, dijo el embajador sonriendo; estais hoy excesivamente amable. —Perdonadme; no sé ni lo que digo; si la venida de esa intrigante es cierta, creed que voy á tener un gran sentimiento; vos sabeis todo lo que se dijo de Gabriel y de esa Jenny cuando el conde estuvo en París. —¿Que se amaban? Eso no vale nada; pasión de entre bastidores de la Opera. —No, no, Carlos; el conde mismo ha confesado que la adoraba formalmente. —Pero ahora os ama á vos sola, Genoveva, y su amor hace que seais implacable con el mío. —Dejaos de eso, mi querido amigo; yo no quisiera que esa ambiciosa Jenny apareciera en Madrid. ¿Podreis conseguirlo? —¡Oh! Esos son intereses privados, y nada

LA GRAN ARTISTA. 79. el espejo, todo era capaz de hacer delirar á cabezas algo más firmes que la del buen Julian Galindo, el llamado rey de los periodistas, respetado en la prensa y respetado en las cámaras. —Con un solo golpe arregló la mano de nieve de la duquesa aquellos montones deliciosos de rizos, y, satisfecha de sí misma, volvióse hacia Justina y la dijo sonriendo: —Mira si efectivamente es el conde Gabriel. —Salió la muchacha, y á los pocos momentos estuvo de vuelta. —¿Es él? dijo con algún interés la duquesa. —No, señora; es el señor embajador de Francia. —¿El embajador? ¿Espera en el salon? —Sí, señora, en el salon de confianza, y me ha preguntado afectuosamente por V. E. —La duquesa se sonrió con satisfacción irónica, anudando los cordones de seda color de rosa de su bata. —Se dirigió á la puerta y salió, pero al atravesar el dintel recobró instantáneamente todo el orgullo de gran señora, la majestad en el ademán y en la mirada, erguida aquella hermosa cabeza que ni aún en el palacio de los reyes quería doblarse; revelando en sus menores movimientos lo ilustre de su raza. —Entretanto, Justina y Narcisca arreglaban el baño, corrian las verdes cortinas de gasa, hacían desaparecer las celosías y abrían de par en par las puertas que daban sobre el jardín. —Genoveva de San Andrés atravesaba por su

LA GRAN ARTISTA. 80. TOMO I. 10

y como he dicho antes, comieron ayer con el rey. El brigadier duque de Bailen, se encuentra desde hace días fuera de San Sebastián.

Sin que sepamos cuales son los periódicos dinásticos que se hayan ocupado del recibimiento más ó menos entusiasta que en su viaje haya tenido S. M. en las poblaciones del tránsito, el Gobierno nos sorprende con los siguientes partes telegráficos que publica por medio de La Correspondencia:

Un telegrama publicado hoy en El Times desmiente terminantemente á los periódicos de Madrid que han supuesto haber sido recibido con frialdad el rey en provincias.

El conde de S. M. asegura, como testigo presencial de todo lo ocurrido, que la acogida hecha al rey, especialmente en San Sebastián, no ha podido ser más entusiasta. Los corresponsales de los periódicos ingleses confirman el aserto.

Que S. M. ha sido recibido con gran entusiasmo se demuestra cuando menos por los gastos que el ayuntamiento de Valladolid ha hecho para festejarle y que le impiden hoy atender á los que ocasiona la feria de aquella población.

No tenía el Gobierno necesidad de recurrir al testimonio de un periódico extranjero para justificar las partes de la Gaceta, pues estos merecen tanto crédito á los que los leen como pueden conceder á los corresponsales del periódico inglés.

El domingo se reunió al aire libre el partido republicano de Sevilla, usando de la palabra los Sres. Lafuente, Cala, Garrido, Diaz Quintero y un joven artesano.

Estupendas doctrinas se lanzaron al público por aquellos bravos oradores, comenzando la función el Sr. Garrido, quien después de declararse socialista, dijo que la monarquía lo mismo que la Iglesia católica eran la negación de toda libertad y de todo progreso, y que el pueblo debe conquistar esa misma libertad por medio de la fuerza, añadiendo para completar esta idea, que de la boca de los trabucos del pueblo debe salir la república.

Esto fué recibido con grandes aplausos, y acto continuo llegó el turno al Sr. Quintero, que narrando las reformas prometidas por los radicales al subir al poder, dijo que solo había hecho cambiar de dueño el pesebre del presupuesto.

Otras muchas cosas parecidas se dijeron, pero en medio de todo ello, se oyó también la voz de la verdad que dijo: «está muy cerca la caída, la muerte del partido radical, partido indigno de ser gobierno, porque su hipocresía mata la libertad.»

Así se encuentran todos esos locos partidos, que halagando y fomentando las pasiones del pueblo nos conducen á una ruina inevitable, si una mano salvadora no empuña pronto el timón de la nave próxima á estrellarse y á envolvernos en una revolución social.

Nuestro corresponsal de León, en una extensa correspondencia que sentimos no publicar íntegra por falta de espacio, hace una reseña del estado en que se encuentra aquella provincia bajo la férula del radicalismo.

Considerando nuestros lectores las raíces que tendrán los raiceros ó radicales cuando no han podido formar comité en algunos distritos, como sucede en el de Sabagun, y sin embargo, se presentan cinco candidatos nada menos por aquel distrito, cuales son los Sres. Azcarate, La Foz, Balbuena, Nuñez de Velasco y Ochoa, sin que ninguno de ellos tenga base propia, y solo el Sr. La Foz parece que es el favorecido por el Gobierno y el que tiene familia en dos pueblos pertenecientes á la circunscripción.

En la Veilla se presenta ministerial D. Paulino Diez Canseco, este sin conocimiento y sin posición, oriundo de Cármenes y entregado completamente á la polakería de la provincia, llamada Arriola, Rivas, Palacios, etc., que si hoy son raiceros, muchos de ellos fueron antes moderados. Su contrincante es republicano y vive en esta villa ilustre, Sr. Arias Cachero, y podrá llevar la mejor parte si el célebre Rivas, gobernador de esta provincia, no sigue intimidando á los montañeses con sus medidas arbitrarias de prender y perseguir á quien le estorba. A propósito de este señor: tiene empleada su familia, y muchos no son más que entes, costando al Estado 104.000 rs. anuales.

En León también hay lucha entre el republicano Miguel Morán y el raicero Antonio Arriola. En Astorga, entre Miranda y García Cerecedo, este radical. En Villafraña, un republicano contra otro raicero. En Ponferrada, la Bañeza y Valencia de Don Juan, no se sabe más que de candidatos radicales.

En Murias de Paredes no se sabe que haya más que Alvarez Taladrid.

Pues bien; para los trabajos que tienden á favorecer á estos señores, no se crea que se paran en barras, pues el gobernador llama y llama, amenaza, prende, etc. El jefe económico comuna, y por doquier no se ven más que abusos y desmanes del poder.

También el juez de Sahagun, declarado inamovible, hombre de gran carácter, vasta instrucción y apaciguado de todos, ha sido trasladado á San Vicente de la Barquera con fecha 22 de Julio último. Aquí si que podríamos exclamar: ¡Viva la moralidad de la situación!

Dice un periódico: «Razon tenemos, pues, cuando al anunciarse la noticia de que el promotor fiscal había pedido la prisión del duque de Montpensier, creímos que el juez no la decretaría; así como estamos seguros de que la Audiencia del territorio confirmará la negativa del juez y desistirá la petición fiscal, que todo el mundo cree absurda, sin necesidad de conocer el sumario voluminoso de este proceso, tan notorio por su esterilidad para el esclarecimiento de los hechos, como por la excesiva abundancia de incidentes y de molestias causadas á los que después han sido considerados inocentes por el mismo tribunal.»

Como se vé, va en derrota el desgraciado acusador privado.

Segun cartas del Ferrol que tenemos á la vista, se espera la visita del rey y se cree que le haga la población buen recibimiento, recibimiento que será mucho mejor, si el Gobierno abona á las clases activas las cuatro pagas que se les adeuda y ocho á las pasivas.

Creemos que el Gobierno, ó ministerio-languista, como le llama nuestro corresponsal, ha previsto ya ese caso enviando la cantidad necesaria para hacer esos pagos, á fin de que el rey no pueda ver lo que se oculta en el interior de la casa.

Hay noticias de Filipinas que alcanzan al 18 de Julio.

Con fecha del 9 del mismo mes se daba la noticia de haber sido indultado de la pena de muerte, conmutándosele por la inmediata de cadena perpetua, el soldado de infantería de marina Vicente Salgado, sentenciado á sufrir dicha pena por el consejo de guerra permanente de Cavite, como complicado en la temeraria insurrección de enero último.

En Manila se ha visto la autoridad superior en el mismo caso que la de la capital de la Península respecto á la policía, organizándola militarmente en todo lo que concierne á la disciplina y personal; pero dependiendo al mismo tiempo el servicio del gobierno civil de la provincia.

Las buenas reformas no pueden menos de ser aceptadas por todos y en todas partes. En cuanto al estado sanitario y á la tranquilidad pública no ocurría nada de particular mención, siendo muy satisfactorio el estado de las islas bajo estos aspectos. También respecto á siniestros y demás acontecimientos desagradables, afortunadamente no hay que registrar ninguno durante la quincena.

El Sr. Mata ha ido al Escorial á felicitar á S. M. el día de su cumpleaños.

Se ha contentado con dirigirla un telegrama desde Madrid.

Se comprende que el Sr. Mata no quiera presentarse en Palacio.

Su presencia debe traer muy tristes recuerdos á la memoria de S. M.

La Igualdad publica lo siguiente, tomado de una correspondencia de San Sebastián:

«Se tomaron anoche grandes precauciones á la salida de D. Amadeo del baile que se daba en el nuevo salón del Circo. En el trayecto, no muy largo, del teatro á su casa, había distribuidos en las bocas-calle unos 40 guardias civiles, y el gobernador civil, solo, no cesaba de ir y volver de punto en punto. Serían las doce de la noche.

No sé si esto tendrá relación con el suceso ocurrido aquí dos días antes de la llegada de D. Amadeo, que ha dado y da un lugar á diferentes versiones.

En un hotel se hospedó un caballero de buen aspecto, anglo-americano, según dicen, procedente de Santander. Almorzó y comió en mesa redonda con los demás huéspedes. Habla el español, pero con acento extranjero. Al día siguiente se le llevó preso la policía. A las doce de la noche lo trajo al hotel la misma policía y el gobernador en persona. Darnó aquí con un centinela de vista, y á las cuatro de la mañana volvió el gobernador y se lo volvió á llevar preso. Vuelve con el entrado el día el gobernador, le registra el equipaje y se vuelve á ir, sin que hallamos vuelto á saber de él. Dice aquí esta mañana que ha marchado á casa en cumplimiento de un exhorto del juzgado del Centro.»

Con la prisión de este extranjero coincide el haber sido incomunicado nuevamente el preso Botija, complicado en el suceso de la calle del Arenal.

Cada día se oscurece más este asunto.

Retiramos con gusto el artículo de fondo que teníamos preparado para hoy y damos en su lugar cabida al que nos remite uno de nuestros más ilustrados y celosos colaboradores, y sobre el cual llamamos la atención de los hombres liberales de todos los partidos.

Un periódico cimbro se obstina en decir que el papel amarillo titulado La Correspondencia, conque anteaer se estaba al público, es de procedencia sagastina, porque en él se anunciaba la caída del Gabinete.

Si en estos datos funda su juicio el periódico aludido á quienes atribuiremos la indigna hoja en que se anunciaba la Prisión del Sr. Sagasta?

Si juzgásemos tan á la ligera como la prensa cimbra, contestaríamos sin vacilar que los radicales, que son los más interesados en anular á aquel distinguido hombre público.

Dice la Crónica Mercantil de Valladolid: «Corren siniestros rumores respecto á la alteración del orden público, llegando algunos á asegurar que los petrolistas están dispuestos á exhibirse el día 10 del presente mes.»

Lo creemos; pero el Gobierno oirá estos avisos como los que se le han dado sobre los síntomas de huelga en Zaragoza.

Los excesos de la libertad se corrigen con la libertad misma.

Este principio proclamado por el jefe de pelea, parece que no tiene observancia en la antigua capital de Andalucía.

El Constitucional de Sevilla ha sido denunciado por partida doble.

Y ha sido denunciado por publicar hechos concretos en la referencia de actos públicos.

¿Habrá libertad en Sevilla?

Por lo demás, confie nuestro estimado colega en la rectitud del tribunal, si no está contaminado de radicalismo.

El general Baldrich ha emprendido ya una marcha para que no se diga que permanece en la inacción.

Apenas supo el general que en el término de Monsefry se estaba riñendo una acción entre las tropas y los carlistas, se dirigió lleno de ardor hacia aquel punto, pero ¡oh! dolor, llegó tarde porque los carlistas se habían dispersado ya.

Sin embargo, no se desaprovechó el viaje por el bravo general, pues recogió varias armas y efectos de campaña que los carlistas habían abandonado en su huida.

¡Qué gloria para S. El

La seguridad individual y las propiedades siguen á merced del bandolerismo. Hé aquí lo que refiere el Diario Mercantil de Málaga:

«Segun nuestras noticias, anteaer sucedió lo siguiente en una hacienda de campo propiedad de una persona muy respetable y conocida en esta capital, é influente en el partido político que hoy gobierna.

Se presentaron varios hombres, y con un desearo sin igual procedieron á recoger el fruto que encontraron á mano. Reconocidos por el hijo del guarda que á la sazón se encontraba, no hicieron caso, y al observar que el fiel guardador de lo ageno se obstinaba en hacer cumplir á los rateros el deber de respetar lo que no era suyo, uno de ellos, que llevaba escopeta, se la echó á la cara é hirió gravemente al hijo del guarda. Al ruido acudieron los trabajadores que había cerca, desarmándose los criminales. ¿Que idea tendrían estos individuos de la seguridad individual y de las garantías constitucionales?»

Por lo que se deduce, el dueño de la finca debe ser algún radical ó cosa parecida; pero eso no le ha valido gran cosa para evadirse de la agresión. Debe, pues, en tanto se cura el hijo del guarda, dedicarse á explicar los derechos individuales inalienables é ilegibles á los salteadores de su propiedad, é influir con los radicales para que los amplien si es necesario.

PARIS 6.—En la Bolsa se han cotizado: El 100 empréstito, á 89.70. El 3 por 100 francés, á 55.55.

El 5 por 100 ídem, á 86.35. El interior español, á 25 3/8. El exterior ídem, á 29 5/8.

LONDRES 6.—A primera hora se hacían: El 3 por 100 español, á 29 1/8. El portugués no se ha cotizado.

ROMA 6.—El resultado definitivo de las elecciones municipales es muy favorable al partido liberal. Sus candidatos están en gran mayoría en los municipios, así como en las diputaciones provinciales. Reina completa tranquilidad.

PARIS 6.—Ayer el Sr. Delaunay, director del observatorio astronómico de París, se abogó in voluntariamente en Cherburgo.

VERSALES 6.—El ministro del Interior, señor Lefranc, ha declarado en el seno de la comisión permanente de la Asamblea que nada se ha resuelto aún sobre la dimisión del Sr. Kerafry del cargo de prefecto de las Bocas del Rodano; pero que todo hacia suponer que sería aceptada definitivamente.

La comisión, fundándose en la tranquilidad que reina en el país, acordó reunirse solo cada quince días durante el interregno parlamentario.

El Sr. Thiers llegó anoche á Trouville, donde permanecerá tres semanas.

Hé aquí lo que escriben al Diario de Ginebra sobre los alborotos de Berlín, con fecha 28 de Julio.

«He ido á ver el teatro de los desórdenes de estos últimos días. Aunque todo ha vuelto á su estado normal, Berlín no puede ya citarse como modelo de ciudad tranquila. Los meetings de los internacionalistas, las incandescentes huelgas, los escándalos de las calles, las riñas de terna de los periódicos hablan á cada instante, y finalmente, las escenas á que acabo de aludir, disminuyen para la capital de Prusia la fama de calma y de orden que había adquirido.»

Hé aquí la verdad de lo ocurrido.

En el número 51 de la Blumenstrasse, en el interior de la plaza, vivía un carpintero que se daba poca prisa en pagar el alquiler. El propietario, cansado de reclamar en vano su dinero, se decidió después de haber sufrido un torrente de injurias á recurrir á la justicia. La persona que llaman en Berlín el eceptor, y que es muy poco popular en los barrios de obreros, se presentó un día en la habitación del inquilino insolvente para intimarle la orden de desocuparla, y fué recibido por la mujer del carpintero de una manera muy poco respetuosa.

Sin otra forma de proceso, el funcionario insultado pidió el auxilio de la policía, y sacó á la calle los muebles y demás utensilios de la habitación. Hasta entonces no había sucedido nada de particular, la mujer manifestaba claramente á los agentes de policía que la operación no era de su agrado, pero sus quejas y recriminaciones hicieron apenas aparecer algunas caras curiosas á las ventanas.

Llegó entonces una conductora de muebles, en la cual colocaron los objetos. En el momento de arrear los caballos, el cochero reclama por anticipado su salario, y el carpintero contesta que la suma es muy crecida y que no la dará. El cochero baja, descarga la conductora, y se aleja.

En tanto se había formado un círculo de curiosos en torno de los muebles. La conversacion general recayó, por fin, en la casa cada vez más notable de habitaciones en Berlín, y cuando la Feuerwehr (bomberos) se presentó á invitación de la policía para llevarse los muebles, las recriminaciones habían llegado á tono tan subido, que los agentes juzgaron prudente pedir refuerzo.

Al aparecer este, la multitud, que se había aumentado considerablemente, empezó á dar gritos de ¡Fuera! y los agentes, por más esfuerzos que hicieron, no pudieron dispersar la oleada popular que por momentos crecía. Iegó un nuevo refuerzo, unos 50 agentes de caballería, los cuales cargaron con arma blanca, pero su jefe fué herido de una pedrada en la cabeza y tuvo que retirarse. A medida que era evacuada una calle, se llenaba otra de gente, y esto duró hasta las doce de la noche. Cada vez que la policía se retiraba, los grupos volvían á formarse y se repetían los gritos.

La tarde siguiente hubo nuevos desórdenes, y más graves aún. Al anoecer, en tanto que un centenar de agentes hacia vanos esfuerzos para restablecer la circulación, se vio de repente acudir una turba de pilluelos que propalaron el rumor de que en Friedrichshain (arabal de Berlín, donde se han establecido barracas para las familias sin albergue), habían pasado cosas horribles, que la Feuerwehr, sin hacer caso de las lamentaciones de las mujeres, había destruido por orden de la policía media docena de barracas y arrojado á la calle á las familias que allí se albergaban.

El cuadro cambió entonces de aspecto. Las mujeres perdidas que tanto abundan en ese barrio, dieron la señal de la demolicion del núm. 51 de la Blumenstrasse, se arrojaron piedras á las ventanas, se derribaron los reverberos, y 400 agentes de policía no lograron dispersar á los manifestantes, aunque los de caballería hicieron varias veces uso de sus sables. Al mismo tiempo las piedras de la calle llovían sobre los agentes y hasta se oyeron gritos de: ¡Haga mos barricadas! Hasta una hora muy avanzada de la noche no pudieron despejarse las seis largas calles, teatro de estos desórdenes.

El tercer día, ayer, se temía que se repitiesen las mismas escenas. Afortunadamente la multitud, que había vuelto á amotinarse delante de la casa del carpintero, permaneció tranquila y se dispersó sin excitacion alguna. En las columnas de anuncios se veía el siguiente aviso del jefe de policía:

«La Blumenstrasse y sus inmediaciones han sido durante dos días teatro de graves desórdenes, y la fuerza pública se ha visto obligada á servirse diferentes veces de las armas.

La presidencia de la policía avisa á los sediciosos que se han tomado medijs energías para evitar que se repitan tan deplorables escenas, aconseja á los padres que tengan á sus hijos lejos de dichos barrios, y da el mismo consejo á los habitantes pacíficos en general, porque en circunstancias de esta índole, es difícil distinguir á los culpables de los simples curiosos. Si el tumulto se repite, deberán cerrarse inmediatamente las tiendas.»

Quisiera equivocarme, pero creo que no es esta la última vez que asistiremos á semejantes excesos. Los obreros y parte de la clase media están muy irritados contra el ayuntamiento y la policía, á los cuales acusan de mirar con indiferencia la Wohnungsnoth que reina en Berlín desde la guerra y se agrava de día en día. La población aumenta de 50 á 60.000 almas por año y apenas se edifica en el mismo espacio de tiempo casas para 20 ó 30.000 personas. Esto crea una situación muy crítica, y aunque se dice y anuncia todos los días que se forma tal ó cual sociedad para la construcción de nuevos barrios, que se han vendido tales terrenos y que van abriendo calles, se promete mucho y nada se hace. El número de barracas que los pobres se fabrican bien ó mal en las cercanías de la ciudad toma proporciones verdaderamente desconsoladoras. ¿A dónde iremos á parar?»

Segun participa el alcalde de Busebro con fecha de hoy, en la Cansola, término de San Hilario, se habían alojado seis carlistas que custodiaban tres prisioneros, dos de ellos soldados y el otro un tal Jaime M. P., y habiéndose marchado á mitad de la noche, los prisioneros acomodaron á los carlistas, de los cuales mataron á tres, dejaron muy mal herido á otro y los otros dos emprendieron la huida.

El duque de Aumale ha contestado telegráficamente á los reyes de España dándoles gracias por el éxame que le enviaron á consecuencia de la muerte de su hijo.

Dice un periódico que el juzgado de Avila ha dictado auto de prisión contra el ex-diputado D. José Cadenas, por abusos electorales.

Escriben de Valencia que ha sido acusado ante el Tribunal Supremo de Justicia el gobernador de aquella provincia Sr. Charques, y se estaban formulando otras tres acusaciones por abusos de autoridad en los distritos electorales de Alcira, Liria y Enguera.

Paréceme que ha presentado su dimisión, y le ha sido aceptada, el presidente de la audiencia de las Baleares, don Eduardo de los Rios y Acaña.

El rey al visitar el hospital de San Sebastian ha concedido el empleo de teniente al que lo era graduado de cazadores de Segorbe, D. Ignacio de Cepeda, y el grado de alférez al sargento primero de cazadores de Mendigorría don Gregorio Haro, heridos gravemente en encuentros con los carlistas.

Segun participa el alcalde de Busebro con fecha de hoy, en la Cansola, término de San Hilario, se habían alojado seis carlistas que custodiaban tres prisioneros, dos de ellos soldados y el otro un tal Jaime M. P., y habiéndose marchado á mitad de la noche, los prisioneros acomodaron á los carlistas, de los cuales mataron á tres, dejaron muy mal herido á otro y los otros dos emprendieron la huida.

El duque de Aumale ha contestado telegráficamente á los reyes de España dándoles gracias por el éxame que le enviaron á consecuencia de la muerte de su hijo.

Dice un periódico que el juzgado de Avila ha dictado auto de prisión contra el ex-diputado D. José Cadenas, por abusos electorales.

Escriben de Valencia que ha sido acusado ante el Tribunal Supremo de Justicia el gobernador de aquella provincia Sr. Charques, y se estaban formulando otras tres acusaciones por abusos de autoridad en los distritos electorales de Alcira, Liria y Enguera.

Paréceme que ha presentado su dimisión, y le ha sido aceptada, el presidente de la audiencia de las Baleares, don Eduardo de los Rios y Acaña.

El rey al visitar el hospital de San Sebastian ha concedido el empleo de teniente al que lo era graduado de cazadores de Segorbe, D. Ignacio de Cepeda, y el grado de alférez al sargento primero de cazadores de Mendigorría don Gregorio Haro, heridos gravemente en encuentros con los carlistas.

Segun participa el alcalde de Busebro con fecha de hoy, en la Cansola, término de San Hilario, se habían alojado seis carlistas que custodiaban tres prisioneros, dos de ellos soldados y el otro un tal Jaime M. P., y habiéndose marchado á mitad de la noche, los prisioneros acomodaron á los carlistas, de los cuales mataron á tres, dejaron muy mal herido á otro y los otros dos emprendieron la huida.

El duque de Aumale ha contestado telegráficamente á los reyes de España dándoles gracias por el éxame que le enviaron á consecuencia de la muerte de su hijo.

ocho menos cuarto. La despedida que este pueblo ha hecho al monarca ha sido digna de las entusiastas ovaciones que le ha tributado durante su corta estancia.

Buenos Aires 8 Agosto, 1854. Madrid.—El gobernador al excelentísimo señor ministro de la Gobernacion:

«A las cinco y media de la tarde de hoy S. M. el rey, á bordo de la fragata Victoria, se presentó á la vista de los muelles de Prati y de las Arenas, donde desde por la mañana se había trasladado la mayor parte de la población y pueblos inmediatos, ávidos de conocer y saludar al jefe del Estado.

Verificado el trasbordo, S. M. pasó la barra á las seis de la tarde seguido de siete vapores mercantes que conducían á las autoridades, cuerpo consular, comisiones é innumerables particulares, siguiendo tambien remolcados por algunos de los vapores todos los botes y lanchas del comercio y del club de regatas, que lujosamente engalanados habian acudido á victorearle, hallándose tambien empavesados los buques surtos en la ría.

S. M. hizo su entrada en la capital á las ocho de la noche en carruaje, acompañado de los señores ministros de Marina y Estado y de D. Salustiano Odeaga; y sin embargo de la abundante lluvia, grandes masas de pueblo seguian el carruaje de S. M. clamándole entusiásticamente.

Recibido por el gobernador civil, el ayuntamiento y varias comisiones de personas importantes de la población, continuaron las aclamaciones por todas las calles del tránsito hasta la Basílica de Santiago, donde se cantó un solemne Te-Deum, regresando luego á su casa-palacio.

S. M. se presentó despues en el teatro, donde fué recibido con aplausos y vítores repetidos.

Las músicas recorren las calles de la invicta villa que se halla prouersamente iluminada, y aunque continúa el mal tiempo, el pueblo no abandona los alrededores de la régia morada aclamando á S. M. sin cesar.

S. M. la reina y sus augustos hijos continúan sin novedad en el Real Sitio de San Lorenzo.

Inserta el mismo periódico oficial el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista:

«La columna que manda el teniente coronel del Campo, jefe de cazadores de Madrid, ha emprendido un sostenido combate en el término de Monsefry con las facciones de Sables y Guin reunidas, deso ojiando al enemigo de las fuertes posiciones que defendia. Oportunamente llegó al sitio de la acción la columna del coronel Molera que iba tambien en persecucion de Sabal, causando este combado ataque una completa dispersion de las facciones, que dejaron tres muertos sobre el campo y se llevaron varios heridos.

El capitán general del distrito, que concurrió asimismo al terreno del combate cuando la dispersion en pequeños grupos se habia pronunciado, logró cogier cuatro prisioneros, dos de ellos titulados oficiales, varias armas y efectos de guerra.

Dos soldados extraviados y el cabo que fué de los mozos de Solsona que en el término de San Hilario estaban prisioneros y custodiados por seis carlistas, se apoderaron de las armas y custodiaron matar á tres de estos, herir otro y poner en fuga los dos restantes.

Siempre acogiéndose á indulto algunos carlistas, habiendo verificado ayer en Barcelona 15 y en G. rona cuatro. En el resto de la Peninsula no ocurre novedad.»

La Gaceta de hoy publica además un convenio para la reconciliacion de malhechores entre España y el Bra, así firmado en Rio Janeiro el 16 de marzo del corriente año por el Sr. D. Dionisio Lopez Roberts, como representante de S. M. el rey de España, y por Sr. Manuel Francisco Correia, ministro de Estado y de Negocios extranjeros en representación de S. A. imperial, regente del Brasil, en nombre de S. M. el emperador el Sr. D. Pedro II.

El convenio ha sido ratificado en debida forma, y las ratificaciones han sido canjadas en Rio Janeiro el día 8 de Junio último.

Por el ministerio de la Gobernacion se publica un decreto concediendo nacionalidad española de cuarta clase al súbdito austriaco Felix Roussaki.

Por el ministerio de Fomento se expide una real órden para que se provea por traslacion la catedra de Historia y elementos del Derecho romano correspondiente á la facultad de Derecho, seccion del civil y canónico de la Universidad de Madrid, vacante por fallecimiento de D. José María Marañes y Diego que la desempeñaba.

Por otra real órden, expedida por el mismo ministerio se manda que se provea por concurso entre los carlistas de entrada de la facultad de ciencias, s. c. c. de exactas, una categoría de ascenso que resulta vacante en dicha facultad y seccion.

Probablemente publicará mañana la Gaceta los decretos admitiendo la dimision al actual director de Establecimientos Comas, y nombrando para reemplazarle á D. C. P. Rodriguez.

Los ministros tuvieron ayer, tanto por la mañana como por la tarde, la honra de acompañar á la mesa á S. M. la reina.

En las inmediaciones de San Jaime de Llera, fué detenido ayer tarde el correo por una partida de 20 hombres al mando del capitán Caullas, que se llevó toda la correspondencia oficial.

Por la parte de Argelague se ha visto una partida de 60 hombres y hay otras pequeñas por la provincia de Gerona, que exigen contribuciones á los pueblos.

La columna del teniente coronel de cazadores de Madrid alcanzó anteaer á las facciones de Sabals y Guin, con las que empezó un sostenido combate, durante el cual les se alojó de algunas de las ventanas y fuertes posiciones que sucesivamente iban ocupando los carlistas, en el término de Monsefry.

Llegado oportunamente al sitio de la accion la columna del coronel Molina, que iba tambien al alcance de Sabals, dichas facciones se declararon en dispersion completa, dejando tres muertos y varios heridos. La columna solo tuvo un oficial herido.

Esta cogió cuatro prisioneros, dos de ellos oficiales, varias armas y otros efectos de guerra.

El general Baldrich con su fuerza llegó al sitio del combate atraído por los disparos, pero no pudo tomar parte en la acción por haber ya terminado.

Segun participa el alcalde de Busebro con fecha de hoy, en la Cansola, término de San Hilario, se habían alojado seis carlistas que custodiaban tres prisioneros, dos de ellos soldados y el otro un tal Jaime M. P., y habiéndose marchado á mitad de la noche, los prisioneros acomodaron á los carlistas, de los cuales mataron á tres, dejaron muy mal herido á otro y los otros dos emprendieron la huida.

El duque de Aumale ha contestado telegráficamente á los reyes de España dándoles gracias por el éxame que le enviaron á consecuencia de la muerte de su hijo.

Dice un periódico que el juzgado de Avila ha dictado auto de prisión contra el ex-diputado D. José Cadenas, por abusos electorales.

Escriben de Valencia que ha sido acusado ante el Tribunal Supremo de Justicia el gobernador de aquella provincia Sr. Charques, y se estaban formulando otras tres acusaciones por abusos de autoridad en los distritos electorales de Alcira, Liria y Enguera.

Paréceme que ha presentado su dimisión, y le ha sido aceptada, el presidente de la audiencia de las Baleares, don Eduardo de los Rios y Acaña.

El rey al visitar el hospital de San Sebastian ha concedido el empleo de teniente al que lo era graduado de cazadores de Segorbe, D. Ignacio de Cepeda, y el grado de alférez al sargento primero de cazadores de Mendigorría don Gregorio Haro, heridos gravemente en encuentros con los carlistas.

Segun participa el alcalde de Busebro con fecha de hoy, en la Cansola, término de San Hilario, se habían alojado seis carlistas que custodiaban tres prisioneros, dos de ellos soldados y el otro un tal Jaime M. P., y habiéndose marchado á mitad de la noche, los prisioneros acomodaron á los carlistas, de los cuales mataron á tres, dejaron muy mal herido á otro y los otros dos emprendieron la huida.

El duque de Aumale ha contestado telegráficamente á los reyes de España dándoles gracias por el éxame que le enviaron á consecuencia de la muerte de su hijo.

Barba Azul, desde ahora nos atrevemos á asegurarlo, será un verdadero acontecimiento teatral, la realizacion de uno de esos fantásticos sueños de Las Mil y una noche.

El público madrileño espera con ansia la inauguracion del nuevo baile, y segun noticias, está pedidas ya casi todas las localidades para las tres primeras representaciones del mismo.

Hé aquí ahora el programa de que acaban de ocuparnos, repartido con gran profusion en el teatro Circo de Madrid:

«El baile, que es obra de M. Henry J. Byron, música de Benjamin, se estrenó con extraordinario éxito en el teatro de Covent Garden, de Londres, y ha sido arreglado y puesto en escena por M. A. F. Forrest y M. Charles Brown.

Los personajes que figuran en este espectáculo son: Barba azul, desempeñado por M. A. F. Forest.—Ben-Said, M. Aquiles Barachi.—Melstófeles, M. Charles Brown.—Orangutangobuskibachoni.—M. Alexandre Forrest.—Shacabac, M. J. Paulo.—Mustafá, M. Luis Gonzalez.—Se-Tim, Mlle. Josefina Pinchiara.—Sáide, Mlle. Nina Borrelli.—Abnab, Mlle. Annie Moisser.—Fatima, Mlle. Emilia Pinchiara.—Mlle. Shacabac, Mlle. Pilar Bonis.—Ana hermana de Fatima, M. E. Barbari.—Un negro, M. Albert Forrest.

Están, girafas, moros, odaliscas, músicos, soldados, negros, etc., etc.

Se estrenarán nueve decoraciones. Las que corresponden á los cuadros primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo han sido pintadas por M. William Perkins, de Londres, con la cooperacion de D. Pedro Valls. La del cuadro noveno, por M. William Brew, de Londres.

Los trajes y caretas han sido dibujados por M. Matt Morgan, de Londres

DIARIO Y GUYA DE MADRID.

Director general de Correos y Telégrafos. Ayer, según los partes recibidos, llovió en Santander. SANTO DE MAÑANA. SAN ROMAN, mártir. MERCADOS. Ayuntamiento popular de Madrid. Del parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 14 á 15 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'70 la libra y de 1'45 el kilogramo. Idem de certero, de 0'46 á 0'65 pesetas la libra, y á 1'37 el kilogramo. Idem de cordero, á 1'43 pesetas el kilogramo. Idem de ternera, de 1'25 á 2 pesetas la libra, y á 2'71 el kilogramo. Despiece de cerdo, á 10'50 pesetas la arroba; de 0'41 á 0'50 la libra, y de 0'89 á 1'08 el kilogramo. Tocino anejo, á 17'50 á 18 pesetas la arroba; de 0'76 á 0'82 la libra, y de 1'05 á 1'78 el kilogramo. Idem en canal, de 15'25 á 17 pesetas la arroba, y de 1'37 á 1'48 el kilogramo. Lomo, á 25 pesetas la arroba; de 1'11 á 1'23 la libra, y de 2'41 á 2'67 el kilogramo. Jamón, de 20 á 25'00 pesetas la arroba; de 1'12 á 1'50 la libra, y de 2'43 á 3'25 el kilogramo. Pan de dos libras, de 0'35 á 0'41 pesetas, y de 0'38 á 0'45 el kilogramo. Carbanzos, de 6 á 15 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'70 la libra, y de 0'50 á 1'52 el kilogramo. Judías, de 5 á 7'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 la libra, y de 0'50 á 0'76 el kilogramo. Arroz, de 5'50 á 8 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 la libra, y de 0'63 á 0'76 el kilogramo. Lentejas, de 4 á 5'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'29 la libra, y de 0'50 á 0'63 el kilogramo. Carbon vegetal, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba, y de 0'10 á 0'13 el kilogramo. Idem mineral, de 0'81 á 0'94 pesetas la arroba, y de 0'07 á 0'10 el kilogramo.

SENALAMIENTOS. Tesorería central de la Hacienda pública. Boleto del Tesoro. El día 9 de Agosto, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los boletos del Tesoro vencidos en 31 de Enero último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 576 á 582. El día 9 de Agosto, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los boletos del Tesoro vencidos en 27 de Diciembre último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 402 á 409. Dirección de la Caja general de Depósitos. Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 9 de Agosto, de diez á dos de la tarde. Intereses de depósitos en efectos públicos, primer semestre de 1872, número 1181 á 62 de señalamiento. Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872. Boleto 34, números 7241 á 7351, índices sup. de tipo 81. Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números del 2601 á 2625 de sorteo. Amortización de resguardos al portador, bola primera, carpetas señaladas con los números 229 á 230. Dirección general de la Deuda pública. Secretaría. En los días 9 y 10 del actual se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan á continuación: Día 9.—Todas las facturas de intereses de inscripciones presentadas antes del 23 de Junio último. Día 10.—Facturas de Obras públicas del primer sorteo, números 71 al 80. Idem id. del segundo sorteo, núm. 261. Intereses de carpetas y Obras públicas, anualidades y semestres atrasados, todas las carpetas presentadas antes del 23 de Junio último. Recibos de intereses entregados por Tesorería hasta 30 de Junio último.

ACADEMIAS. Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales. La Academia tiene vacaciones en los meses de julio, agosto y setiembre. Horas de oficina, de 10 á 4, y de 8 á 1 en los meses de julio y agosto. Academia de Ciencias morales y políticas, plaza de la Villa, núm. 2, principal, izquierda.—Horas de oficina, de 9 á 4, y en los meses de julio y agosto (que no hay sesiones), de 10 á 1. Academia Española, calle de Valverde, núm. 26.—E, despacho de las obras está abierto todos los días no feriados, de 8 á 6. Academia de la Historia, calle del León, núm. 21.—Horas de oficina, de 10 á 3. Academia hispanoamericana española.—Celebra sus reuniones en la calle del Prado, núm. 20, bajo, casa de su Presidente. Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación.—Su local, calle de la Montera, núm. 22, bajo.—La Academia celebra dos sesiones públicas cada semana: los lunes, en que se ocupa de asuntos teóricos; y los viernes, de asuntos prácticos. Las sesiones se celebran de noche. Academia de Medicina y Cirujía, calle de Cedaceros, núm. 13, bajo. Los señores académicos celebran sus juntas todos los jueves, excepto en los meses de julio y agosto. Academia Médico-quirúrgica Matritense, fundada en 1845, calle de Capellanes, núm. 10. Entrada por el callejón de Preciados, núm. 3. Academia de las tres Nobles Artes de San Fernando, calle de Alcalá, núm. 11.—La secretaría general está abierta de 11 á 3. ARCHIVOS. Archivo de la Armada, en el ministerio de Marina. Archivo del Consejo de Estado, en la calle Mayor, casa de los Consejos.—Horas de despacho, de 11 á 4. Archivo de Cruzada, calle Ancha de San Bernardo, número 47 (Ministerio de Gracia y Justicia).—Horas de oficina, de 11 á 5 en invierno y de 9 á 3 en verano.

Resultados de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer. Puntos de recaudación. Toledo, 2.854'46. Segovia, 1.657'12. Atocha, 1.169'49. Alcañal ó carretera de Aragón, 692'87. Bilbao, 654'19. Estación del Mediodía, 4786'31. Idem del Norte, 1.811'72. Diligencias correos, 6'52. Nieve, 5.606'46. Matadero.—Arbitrio sobre las carnes, 5.606'46. Idem ganado de cerda, 18.954'94.

EL TIZON DE LA NOBLEZA. POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

ECOS DE ULTRA-TUMBA. COLECCION DE POESIAS de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomo en octavo y se vende en la administración de este periódico, á CUATRO reales ejemplar.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid. EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA (EDICION DE ARGAMASILLA). Cuatro tomos en 32.—Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES. Doce tomos en 4.º mayor. Sólo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de orden en la anteportada. PRECIO. Del número 1 al 50, tirados en papel de hilo, 1.500 rs. el ejemplar. (Quedan muy pocos). Números 51 á 300, papel continuo blanco, 1.200 rs. Números 301 á 310, papel amarillento claro, inglés. (Se han agotado).

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES. DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS. 63 TOMOS PUBLICADOS. Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales. Obras de Cervantes, 1. Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratín, 1. Novelistas anteriores á Cervantes, 2. Novelistas posteriores á Cervantes, 2. El gus de varones ilustres de Indias, por Juan de Castañeda, 1. Comedias escogidas de Fr. Gabriel Téllez (el Tirso de Molina), 1. Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada, 3. Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca, 4. Romancero general de D. Agustín Durán, 1. Epistolario español, 1. Obras escogidas del P. Isla, 2. Poemas épicos, 2. Obras completas de D. Manuel José Quintana, 1. Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón, 1. Historiadores de sucesos particulares, 2. Historiadores primitivos de Indias, 2. Romanero y cancionero sagrados, 1. Libros de Caballerías, 1. Escritores del siglo XVI, 2. Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo, 4. Comedias escogidas de Frey Lope Felix de Vega Carpio, 1. Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Félix de Vega Carpio, 1. Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete, 1. Obras del P. Juan de Mariana, 2. Poetas líricos de los siglos XVI y XVII, 2. Carosidades bibliográficas, 1. Comedias escogidas de D. Agustín Moreto y Cabañero, 1. Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega, 2. La gran conquista de Ultramar, 2. Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos, 2. Dramáticos posteriores á Lope de Vega, 1. Escritores en prosa anteriores al siglo XV, 1. Sacros de Santa Teresa de Jesús, 2. Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas, 2. Obras escogidas del P. Fr. José, 2. Poetas castellanos anteriores al siglo XV, 1. Autos sacramentales, 1. Obras originales del conde de Floridablanca, 1. Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneira, 1. Poetas líricos del siglo XVII, primero y segundo, 2.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Baillière, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Principe); Gujarró, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los correspondientes.—Habana, Sres. Molinas hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

BAÑOS DE GUARDIAS DE CORPS.

Este establecimiento se halla abierto al público, y sus precios son los siguientes: Por un baño con ropa, 5 rs. Por idem sin idem, 4 rs. Los señores jefes y oficiales del ejército disfrutarán del beneficio de un real en cada uno de los tipos fijados. Los particulares pueden adquirir abonos con la rebaja del 10 por 100. El coche tram-vía, que pasa muy próximo á dicho establecimiento, haciendo escala frente al jardín del duque de Liria, acorta la distancia al público que habite en el centro de la población, y tomando los billetes en el café del Buen Suceso, solo cuesta un real el viaje desde la Puerta del Sol.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872. Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península é islas adyacentes. Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas. En Madrid se vende además en la portería de Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43 á donde se dirigirán los pedidos.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION, POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. BASES DE LA PUBLICACION. Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresión y tipos nuevos, al precio de Medio real la entrega en toda España.

LA LUZ DE LA INFANCIA.

LIBRO PARA LOS NIÑOS, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar. Los pedidos se harán á la Administración de este periódico ó á don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

PLEBEYOS ILUSTRES.

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

SIN IGUAL.

Importados á la Gran Bretaña del Celeste Imperio, con general aceptación de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades; color agradablemente los labios, sin las contras reconocidas de los coloreros y elixires, y finalmente, quita el mal olor de la boca, fortifica las encías y evita las caries, limpiando perfectamente la dentadura sin perjudicar en lo mas mínimo el esmalte.—Caja, 4 rs. Depósito general en España y Portugal.—Calle de Hortaleza, núm. 5, segundo izquierda.—Madrid.

POLVOS HIGIENICO-DENTÍFRICOS.

DE ESPUMA DE CORAL. Importados á la Gran Bretaña del Celeste Imperio, con general aceptación de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades; color agradablemente los labios, sin las contras reconocidas de los coloreros y elixires, y finalmente, quita el mal olor de la boca, fortifica las encías y evita las caries, limpiando perfectamente la dentadura sin perjudicar en lo mas mínimo el esmalte.—Caja, 4 rs. Depósito general en España y Portugal.—Calle de Hortaleza, núm. 5, segundo izquierda.—Madrid.

EL LIBRO DEL PUEBLO.

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno á instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Asociación universal aragonesa. Se vende á 20 rs. en Madrid y 24 para provincias. Los pedidos se dirigirán á D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, cuarto principal.

UN PROFESOR CON LARGA PRÁCTICA EN ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEL ESTADO Y PARTICULARES, desea colocarse como director literario de uno ó dos jóvenes, ó tomar á su cargo algunas clases en colegios particulares ó institutos libres.

Tiene hasta la licenciatura en letras y leyes, tomados estos grados con anterioridad á la libertad de estudios. Dirigirse por el correo á D. A. F., cueta de Santo Domingo, 15, principal, Madrid.

SE VENDE UNA MÁQUINA DE COSER, DE SINGER.

Molino de Viento, 13, segundo derecha.